

ACTA N° 2.582

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Treves, el señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Cull, la señora Ministra Dra. Arminde del Carmen Colman y los señores Ministros Dres. Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 19) N° 221/09 - Sec. Gob. Sup. - En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Mabel Estela Prinich a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 15 y 16 de mayo del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.J.J., a fin de que asista a las "Primeras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del N.E.A." a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes. 20) N° 222/09 - Sec. Gob. Sup. - En virtud de la cual se autoriza al Dr. Néstor Luis Dellagnolo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.J.J., a fin de que asista a las "Terceras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del N.E.A." a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes. 21) N° 224/09 - Sec. Gob. Sup. - En virtud de la cual se autoriza a la agente Mónica E. García a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.J.J., a fin de que asista a las "Terceras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del N.E.A." a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes. 22) N° 227/09 - Sec. Gob. Sup. - En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Liliana del Carmen Ayala a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 15 y 29 de mayo, 19 y 26 de junio y 3 y 10 julio del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.J.J., a fin de que asista al curso teórico práctico de postgrado de Medicina Legal para Abogados y Especialidades Afines, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación. 23) N° 230/09 - Sec. Gob. Sup. - En virtud de la cual se deja sin efecto las sanciones impuestas a los agentes Benjamín Decina, Felipe Roldán, Teresa V. Sletani, Nanci Díaz, Virginia Invernizzi y María de los Angeles Betti, en las Resoluciones Nros. 07/09, 07/09 bis y 08/09 del registro de la Secretaría de Gobierno. 24) N° 53/09 - Adm. - En virtud de la cual se autoriza a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir de las 10.30 hs. del día 15 y hasta el 16 de mayo inclusive del corriente año, al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Héctor Treves y a los Jueces de Paz de la Provincia Esc. María Herrera Zarza de Treves, Dra. Silvia Beatriz Coronel, Dra. Agustina Álvarez, Dr. Oscar M. Paoletto, Dr. Lorenzo J. Boorman, Dra. Miryam E. Mongelós, Dra. Amalia Elsa Aguado, Dra. Graciela Mariel Oviedo de Dure, Dra. Vanesa Analía Verdini, Esc. Olga Noemí Gómez García, Dra. Liliana Ferreira y Dr. Ernesto Saganá, a fin de que participen de las "Primeras Jornadas de Justicia de Paz del N.E.A." a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes; se dispuso la afectación de vehículo y chófer para que trasladados a los mismos a tal fin, y se ordenó el pago del anticipo correspondiente a viáticos y gastos de hotelería, combustible, pesajes y garage, con cargo de rendición de cuentas, como asimismo la provisión de viáticos de combustible y la imputación presupuestaria pertinente. 25) N° 55/09 - Adm. - En virtud de la cual se designó al Dr. Camelo José Todone para que asista, en representación del Poder Judicial de la Provincia, al "X Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires durante los días 28 y 29 de mayo del corriente año; se le concedió autorización para que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción del 27 al 30 de mayo inclusive; se dispuso el libramiento de pasajes a favor del mismo para su traslado y el anticipo de viáticos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y se ordenó la imputación presupuestaria pertinente. Todo lo cual. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Disposición de Justicia de Catamarca y Jurisdicción:** Visto la invitación cursada por la Dirección de Justicia de Catamarca, para participar del V Foro Regional y IV Foro Argentino de Mediación "El Futuro de la Mediación y su Aplicación Práctica en sus Diferentes Ámbitos", a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de junio del corriente año en la ciudad de Catamarca. **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO: Exposición del Área Estadística Judicial:** Visto el informe relativo a la actividad jurisdiccional, recursos humanos y ejecución presupuestaria del Poder Judicial, correspondiente al año 2008, elaborado por el mencionado Responsable del Área Estadística. **ACORDARON:** Aprobar el informe presentado y dar difusión al mismo. **CUARTO: Señ. Juez de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial:** Dra. María Graciela Oviedo de Pedido: Visto el Oficio N° 689/09 librado a este Superior Tribunal de Justicia por la mencionada magistrada en el Expte. N° 139/09 caratulado: "Fariel, Gerardo Emilio s/ Curatel", por el cual solicita se autorice el traslado del Cuerpo Médico Forense a la República del Paraguay a fin de que se practique una junta médica a Gerardo Luis Fariel, quien por razones de salud se encuentra internado e imposibilitado de trasladarse a la ciudad de Clorinda para que se cumpla con lo prescripto lo normado por los artículos 622 inc. 3° y 627 del C.P.C.C., y atento al dictamen de la Procuración General y lo opinado por los señores Ministros. **ACORDARON:** Hágase saber a la magistrada oficiante que la diligencia requerida debe instrumentarse a través de la Convención Interamericana sobre Exhortos y Cartas Rogatorias, ratificada por Ley N° 23.503. **QUINTO: Señ. Juez de Instrucción y Correccional N° 4:** Dr. Pedro Gustavo Schaller s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas actualmente vacante en el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar al concurso pertinente en un plazo no mayor a 45 días. **SEXTO: Señ. Juez de Instrucción y Correccional N° 4:** Dr. Fernando

Javier Guillén s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho actualmente vacante en el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **SEPTIMO: Designación de Oficial de Justicia:** Visto el resultado del concurso tramitado en el Expte. Adm. N° 05/09, como asimismo el informe de Secretaría y el Orden de Mérito resultante, **ACORDARON:** Designar a partir del 1° de junio de 2.009 a la señora Gladys Celia de Monti en el cargo de Oficial de Justicia (Of. Superior de Primera) de la Segunda Circunscripción Judicial. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **OCTAVO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido:** Visto que la mencionada magistrada solicita se le conceda una prórroga para dictar sentencia en los Expedientes Nros. 533/05 caratulado: "Noguer, Clodomiro C. C/ Gómez, Clorinda y/u otra s/ Ordinario", 037/01 caratulado "González, Edgardo G. c/ Woods, Laura y otro s/ Ordinario", 005/98 caratulado "Ledesma, Julio Cesar c/ Nougues S.A.C.I.F.A.G. s/ Pago por consignación", 005/98 caratulado "Nougues Hnos. S.A.C.I.F.A. y G. c/ Nougues, Fernando Secundino de Corazón y/u otros s/ Ordinario", 062/068 caratulado "Genes de Careaga, Heriberta s/ Juicio Voluntario", 558/02 caratulado "Espósito, Juan Antonio c/ Torres, Carlos Gustavo s/ Ordinario, 296/08 caratulado "Gutiérrez, Julio Argentino c/ Figueredo, Adelina y/u otro s/ Juicio de Desalojo" y 744/99 caratulado "Palmas Tarantini, María Josefina c/ Mañas, Raúl Francisco y/u otros s/ Sumario", **ACORDARON:** Concédase cincuenta (50) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes mencionados. **NOVENO: Señor Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers s/ Comunicación:** Visto la comunicación efectuada por el mencionado magistrado, sobre la distribución de tareas entre ambas secretarías del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Tener presente la distribución realizada por el señor Juez de Menores, sin perjuicio de indicar que el personal en su conjunto pertenece al Juzgado, lo que implica la atribución del magistrado titular a readecuar la distribución, cuando así correspondiera, por objetivas razones de servicio, manteniendo una equitativa asignación de tareas. **DECIMO: Señora Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Prof. Cristina S. Fernández s/ Pedido:** Visto que la citada Coordinadora Nacional solicita se designe un funcionario que se desempeñe como enlace ante el Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, a fin de que el mismo remita la información necesaria para el funcionamiento del mencionado Registro, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y existiendo distintos Juzgados de Menores en la Provincia, facultar a los Jueces de Menores de la Provincia de Formosa a designar a sus respectivos Secretarios como enlaces con la Coordinación Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Por Secretaría de Gobierno, requiérase los nombres de los Secretarios designados, y una vez centralizada la información, comuníquese al organismo requirente. **DECIMO PRIMERO: Señor Juez de Palo Santo, Dr. Néstor Luis Dellagnolo s/ Pedido:** Visto que el mencionado magistrado solicita se lo autorice a hacer uso del cincuenta por ciento (50%) de los fondos de la Caja Chica para gastos de movilidad, solicitud que participa en razón de que debe trasladarse no solo dentro de la localidad donde tiene asiento el Juzgado, sino también a Colonias vecinas, **ACORDARON:** Atento a lo

Acuerdo 2582

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 22 Mayo 2009 19:26

solicitado, declárase aplicable al Juzgado de Paz de Palo Santo los términos del punto 7° de la Acordada N° 2.478. **DECIMO SEGUNDO:** Señora Defensora Oficial de Cámara N° 1. **Dra. Claudia I. Carbajal Zieseniss s/ Pedido:** Visto que la mencionada funcionaria solicita se deje sin efecto la autorización que se le confirió para que asista al “IV Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur”, **ACORDARON:** Déjase sin efecto la autorización conferida en el punto 4° del Acta N° 2.579. **DECIMO TERCERO:** **Agente Abogada Rosana Raquel Yurrita s/ Pedido:** Visto que la mencionada agente abogada, con prestación de servicios en la Defensoría Oficial con asiento en la localidad de Las Lomitas, solicita que, mientras persistan los cortes de la Ruta 81 que viene llevando a cabo la comunidad aborigen de la zona, se la autorice a ausentarse de su trabajo los días viernes en jornada completa, y que una vez normalizado el tránsito en la Ruta mencionada dicha autorización se reduzca a ausentarse los días viernes a partir de las 10 horas, a fin de asistir al curso de Aspirantes a Secretarios y mientras dure el mismo, **ACORDARON:** Autorízase como se solicita, en los términos planteados y con cargo de oportuna justificación de su asistencia al curso de referencia. **DECIMO CUARTO:** Señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González s/ Pedido: Visto que el señor Ministro de este Alto Cuerpo Dr. Carlos Gerardo González, en su carácter de Coordinador del Parque Automotor, solicita que a fin de regularizar la situación del agente Francisco Ramón Barbolini se asigne al mismo el cargo de Oficial Ayudante Técnico en el Escalafón “Servicios e Infraestructura”, ya que pese a que cumple funciones de chofer aún detenta el cargo de Auxiliar Superior en el Escalafón “Obrero y Maestranza”, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, tomando intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO QUINTO:** **Agente Myrian Nuñez s/ Pedido:** Visto que la mencionada agente solicita se la designe como Oficial Superior de Segunda del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, con asiento en la localidad de El Colorado, solicitud que funda en la circunstancia de que hace escaso tiempo aprobó el concurso de oposición en el que obtuviera el tercer lugar en la lista de Orden de Méritos y en que quien ocupó el segundo lugar y fue designada anteriormente fue trasladada al Juzgado Civil y Comercial N° 5, argumentando además que ya ha participado con éxito en tres concurso de oposición para dicho cargo, que participó de numerosos cursos talleres de capacitación y que posee veinticinco años de servicios en la justicia. Que atento a lo solicitado, y el escaso tiempo transcurrido desde el concurso que aprobará la causante (menor a un año), y atendido al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y designar a la agente Myrian Nuñez en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas (Oficial Superior de Segunda) del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, de El Colorado, a partir del 1° de Junio de 2.009. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **DECIMO SEXTO:** Señor Defensor de Pobres y Ausentes de Cámara N° 1, **Dr. Daniel Ricardo Barrere s/ Pedido:** Visto que el mencionado funcionario del Misterio Público solicita la designación de una agente administrativa para que cumpla funciones en las dependencias a su cargo, **ACORDARON:** Téngase presente (Conforme Acta N° 2.514, punto 6°). **DECIMO SEPTIMO:** Señor Juez de Menores, **Dr.**

Carlos María Mesa s/ Pedido: Visto el pedido de personal formulado por el mencionado magistrado, quien a tal fin solicita que se tenga en cuenta la situación en que se encuentra el Juzgado en materia de personal y que recientemente se ha producido una vacante al ser promovida la carga de Secretarías una de las dependencias del Juzgado de Menores. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia para cubrir la vacante producida como consecuencia de la designación de la Dra. Mónica Raquel Anasta en el cargo de Secretarías. **DECIMO OCTAVO:** Señora Jefa del Trabajo y de Menores N° 7, **Dra. Diana Pamela Iñan s/ Pedido:** Visto que la mencionada magistrada solicita que a fin de regularizar el servicio ante la posibilidad de inasistencia del agente Héctor Gabriel Schelover, quien cumple funciones de chofer en juzgado a su cargo, se designe como chofer subrogante al agente Hipólito Godoy, incluyendo en la cobertura del seguro de responsabilidad civil y en toda la documentación necesaria para que el mismo pueda circular en el vehículo oficial afectado al Juzgado. **ACORDARON:** Facultar a la señora Jefa del Trabajo y de Menores N° 7 a asignar funciones de chofer al Agente Hipólito Godoy, solo en caso de licencia del chofer titular, y en todos los casos mediante resolución fundada. Previamente realice la comunicación a la empresa aseguradora, a los fines de la cobertura pertinente. **DECIMO NOVENO:** Señora Jefa del Trabajo y de Menores N° 6, **Dra. Gabriela Patricia Laguna s/ Pedido:** Visto que la mencionada solicitante se revoca el pedido de traslado revuelto mediante Acta N° 2.578 punto 6°. **ACORDARON:** Tener presente (Conforme Acta N° 2.514, punto 6°). **VEGISEMO SEÑORA Jefa del Trabajo y de Menores N° 7, Dra. Diana Pamela Iñan s/ Pedido:** Visto que la mencionada magistrada peticiona que se ponga a disposición de la Dirección de Recursos Humanos al agente Osvaldo Teller, solicitud que formula a fin de que se designe otro agente en su lugar, atento a que el mismo se encuentra con Historia Clínica y con intimación a realizar los trámites correspondientes para su jubilación, circunstancia que resiente el servicio del juzgado. **ACORDARON:** Tener presente. **VEGISEMO PRIMERO:** Señora Jefa del Trabajo y de Menores N° 2, **Dra. Vanessa María Andueza Bustamante s/ Pedido:** Visto que la mencionada magistrada solicita la designación de dos agentes administrativos a fin de que asistan al taller de la Escuela “Carmen de la Cruz” y Comercial, mediante Fato N° 15.70303, que la totalidad de los Asientos iniciados contra el Gobierno de la Provincia de Formosa y/o Edoleor por el incremento tarifario del servicio de energía eléctrica, sea tramitado por el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **VEGISEMO SEGUNDO:** Señora Jefa del Trabajo y de Menores N° 7, **Dra. Diana Pamela Iñan s/ Pedido:** Visto que la mencionada magistrada peticiona que se ponga a disposición de la Dirección de Recursos Humanos al agente Antonio Walter Jara, solicitud que formula a fin de que se designe otro agente en su lugar, atento a que el mismo presenta retroalimentación certificada médica, afectando tal circunstancia el servicio del juzgado. **ACORDARON:** Tener presente. **VEGISEMO TERCERO:** Agente Antonio Walter Jara s/ Pedido: Visto que el mencionado agente, a los efectos de desempeñarse laboralmente como chofer, solicita licencia sin goce de haberes, con reserva del cargo, por el término de dos años o en su defecto por seis meses. **ACORDARON:** Atento al pedido de licencia sin goce de haberes, y en tanto el motivo invocados se sustenta en el desempeño de otro cargo público, no ha lugar a lo solicitado. **VEGISEMO CUARTO:** Señora Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal, **Dra. Juliana del Carmen Ayala s/ Pedido:** Visto que la mencionada funcionaria solicita la designación de un personal a fin de cubrir la vacante producida por el traslado del agente Horacio Monti, quien pasó a desempeñarse como Asistente Social en el área de Violencia Familiar dependiente del Tribunal de Familia. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **VEGISEMO QUINTO:** Agente Celia Villalba de Jara s/ Renuncia al Asenso: Visto que la mencionada agente renuncia al asenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.578 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al asenso que formula la agente Celia Villalba de Jara. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGISEMO SEXTO:** Agente María Susana Cabrera s/ Renuncia al Asenso: Visto que la mencionada agente renuncia al asenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.578 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al asenso que formula la agente María Susana Cabrera. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGISEMO SEPTIMO:** Agente María Silvia Grosso s/ Renuncia al Asenso: Visto que la mencionada agente renuncia al asenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.578 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al asenso que formula la agente María Silvia Grosso. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGISEMO OCTAVO:** Agente Anabela Beatriz Compagnucci s/ Renuncia al Asenso: Visto que la mencionada agente renuncia al asenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.578 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al asenso que formula la agente Anabela Beatriz Compagnucci. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGISEMO NOVENO:** Agente Abel Inocencio Casco s/ Renuncia al Asenso: Visto que el mencionado agente renuncia al asenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.578 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al asenso que formula el agente Abel Inocencio Casco. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGISEMO DICESIMO:** Agente Lidia María Rodríguez s/ Renuncia al Asenso: Visto que la mencionada agente renuncia al asenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.578 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al asenso que formula la agente Lidia María Rodríguez. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Víctor Hugo Ruiz licencia por razones de salud, desde el día 10 de mayo y hasta el día 8 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO PRIMERO:** Delgado Verónica Teodoro González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Teodoro González licencia por razones de salud, desde el día 10 de mayo y hasta el día 8 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEGUNDO:** Agente Osvaldo Teller s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Osvaldo Teller licencia por razones de salud, desde el día 10 de mayo y hasta el día 4 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO TERCERO:** Agente José Agustín Pazos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente José Agustín Pazos licencia por razones de salud, desde el día 5 de mayo y hasta el día 3 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO CUARTO:** Agente Héctor Tomás Cuevas González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Héctor Tomás Cuevas González licencia por razones de salud, desde el día 23 de mayo y hasta el día 21 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO QUINTO:** Agente Julio César Medina s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Julio César Medina licencia por razones de salud, desde el día 17 de abril y hasta el día 16 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEXTO:** Agente Elvia Esther Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la agente Elvia Esther Cardozo licencia por razones de salud, desde el 1° al 31 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), interiniciándose a partir de la fecha pertinente para obtener la jubilación por invalidez. **TRIGESIMO SEPTIMO:** Agente Osvaldo Casco s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Osvaldo Casco licencia por razones de salud, desde el día 11 de mayo y hasta el día 9 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO OCTAVO:** Agente Daniela Elizabeth Pazos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la agente Daniela Elizabeth Pazos licencia por razones de salud, desde el día 13 de julio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO NOVENO:** Dra. María Lidia Jara s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la Dra. María Lidia Jara licencia por razones de salud, desde el día 7 de mayo y hasta el día 5 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **CUADRAGESIMO:** Agente Rosa Filippi s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos

Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedida a la agente Rosa Filippi licencia por razones de salud, desde el día 27 de abril y hasta el día 26 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponden y registre.

Acuerdo 2582

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 22 Mayo 2009 19:26

HECTOR TEJAS AREL GUSTAVO COLL

AFINIDAD DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE